



LAGUNA BLANCA, 17 DE JULIO DE 2023

Nº 550 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 66/2023, de fecha 14 de julio de 2023, presentada por don Mario Andrés Delgado Marambio, Profesional de Apoyo, área Salud Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 07 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2023, a contar del día 20 de julio de 2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 719 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio feriado legal de los funcionarios del área de Salud Municipal para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **MARIO ANDRÉS DELGADO MARAMBIO**, RUT. Nº 15.581.346-6, Profesional de Apoyo, área de Salud Municipal, para hacer uso de **07 días hábiles** de feriado legal correspondientes al año, desde el día **20 de julio de 2023 y hasta el día 28 de julio de 2023**.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 31 de julio de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVB/cls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONOS FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°66 /2023

NOMBRE:	MARIO DELGADO MARAMBIO	RUT:	15.581.346-6
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	14/07/2023
CARGO:	PROFESIONAL APOYO SALUD	GRADO:	B-15
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RAUL VIVAR VALIN		

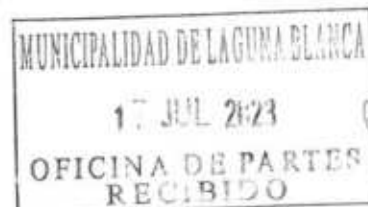
Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 por 07 día(s), desde el 20/07/2023 hasta el 28/07/2023

Total días solicitados : 07 días -



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.



PERMISOS LEGALES (FERIADOS)

Nombre :MARIO ANDRES DELGADO MARAMBIO Código:19 AFECTO
Establecimiento :POSTA RURAL VILLA TEHUELCHES Código:1
Postergados AÑO :15
Ant.
Días Anticipados :0
Usados
Postegados :0
Próx.AÑO
Días Disponibles :15 1 5 ✓

NºDecreto	Estado	Fec.Emisión	Nº Días	Fec.Inicio	Fec.Término
68	Otorgado	26/01/2023	5	06/02/2023	10/02/2023
68	Otorgado	26/01/2023	15	13/02/2023	03/03/2023